

Estupor por giro judicial: sobreseen a los acusados por la «Tragedia de la Cuesta»

17/09/2025



A más de ocho años de la «Tragedia de la Cuesta de los Terneros», donde murieron 15 personas, un giro judicial sacudió la causa: el juez Rodolfo Luque dictó hoy el sobreseimiento de Marcia Villagra y Jorge Pinelli, los dos acusados que tenía el expediente.

La decisión de Luque, comunicada en la mañana de hoy, sostiene que no existen pruebas suficientes para acusar a los imputados del delito de homicidio simple con dolo eventual. La resolución contradice una decisión previa de la jueza de garantías María Laura Vera, quien en mayo de este año había habilitado la causa para ser elevada a un juicio por jurados.



El trágico hecho ocurrió el 25 de junio de 2017, cuando un micro que transportaba a los integrantes de la academia de baile juvenil «Soul Dance» de Grand Bourg chocó contra la montaña y volcó en la Cuesta de los Terneros.

El siniestro, con un saldo de 15 muertos y más de 20 heridos, se debió a una falla en los frenos del vehículo, que, además, era un modelo de 1999 y circulaba sin los permisos de viaje correspondientes.

En sus fundamentos de entonces, la jueza Vera había argumentado que Villagra, dueña del colectivo y de la empresa de transporte, y Pinelli, uno de los choferes, no podía desconocer el mal estado del vehículo que protagonizó el accidente. Sin embargo, ambos habían decidido realizar el viaje desde Buenos Aires hasta San Rafael.



La decisión del juez Luque es apelable, por lo que se espera que la fiscalía recurra el fallo en los próximos días.